



**Actualización Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa COOINTUR ubicada en
el municipio de Apartadó**

Zoraida Patricia Echavarría Bedoya

Verónica Patricia Noguera López

Trabajo de Grado para optar el título de especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Director

Julián Andrés Martínez Rincón

MBA. Dirección y Administración de Empresas

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Facultad Sociedad, Cultura Y Creatividad

Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Noviembre, 2022

Agradecimientos

Agradezco al Eterno su respaldo y fortaleza, a mi esposo Carlos Eduardo por su apoyo, paciencia y cariño, a mi hijo Josué por su comprensión durante este tiempo, confío en que también persiga sus sueños y metas. A mis padres Nazareno y Sol María agradezco sus enseñanzas y tenacidad para lograr los objetivos propuestos.

Especial agradecimiento a nuestro asesor Julián Andrés Martínez Rincón por su acompañamiento, asesoría y respaldo sin la cual no hubiéramos logrado sacar adelante este proyecto.

También agradecemos a la empresa COOINTUR por permitirnos el acceso a la información de la empresa y así poder realizar este proyecto, logrando de esta manera culminar un escalón más de nuestras metas profesionales.

Zoraida Patricia Echavarría Bedoya.

En primer lugar, agradezco a Dios y a mi madre que se encuentra a su lado, por todas las virtudes, esperanza y amor que me brinda día a día.

A mi familia Leonel, Erika y Leonel Enrique Noguera, que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su afecto me han estimulado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Le agradezco muy a mi tutor Julián Martínez por su dedicación y paciencia, sin sus correcciones precisas no hubiésemos podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos.

Verónica Patricia Noguera López.

Tabla de Contenido

	Pág.
Resumen.....	8
Introducción	12
1. Justificación	14
2. Descripción del Problema	16
3. Objetivos	19
3.1. Objetivos General.....	19
3.2. Objetivos Específicos.....	19
4. Marco Referencial.....	20
4.1. Marco Conceptual.	20
5. Marco Metodológico.....	28
6. Resultados.....	30
7. Conclusiones	35
8. Recomendaciones	37
Referencias	38



Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Matriz de Haddon	22
Tabla 2 Presupuesto	29
Tabla 3 Cronograma	29
Tabla 4 Resultado de Evaluación Inicial de Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial Nivel Avanzado – Resolución 40595 de 2022.	30
Tabla 5 Nuevos Resultados de Evaluación de Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial Nivel Avanzado – Resolución 40595 de 2022.	33

Lista de Figuras

Pág.

Figura 1 Estructura organizacional



Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Determinación del nivel de la empresa para PESV.	13
Apéndice B Resultado de evaluación de cumplimiento nivel avanzado	
Apéndice C Procedimiento evaluación y control de riesgos viales	
Apéndice D Matriz riesgos viales.	
Apéndice E Procedimiento operativo normalizado.	
Apéndice F Procedimiento para la investigación interna de accidentes de tránsito.	
Apéndice G Resultado evaluación de cumplimiento2.	



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Resumen

Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial son vitales para el logro de los objetivos del Gobierno Nacional que a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, buscan de manera decidida que todos los actores viales tengan una toma de conciencia en cuanto a corregir conductas que permitan mejorar la seguridad en las vías, siendo los Planes Estratégicos de Seguridad Vial el instrumento que contiene las acciones y estrategias que articuladas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal cual como lo plantea la nueva Resolución 40595 de 2022, permitirá aportar al fortalecimiento de una cultura de autocuidado y seguridad en las carreteras del país.

El presente trabajo de grado pretende realizar una actualización al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa COOINTUR en relación con la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, debido a la evidencia en las tasas de accidentalidad presentadas en el país en los servicios de transporte terrestre, durante la investigación se encontró que el observatorio nacional de seguridad vial, realizó una comparación del año 2021 y 2022 hasta el mes de octubre, dando como índice que en el año 2021 se registraron 5768 muertes relacionadas con accidentes de tránsito y en el año 2022 mes de octubre 6577 muertes, lo que evidencia un gran aumento del 14.03%, por esto una de las mayores causas para la actualización del PESV el lograr fortalecer y a su vez unificar los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.

Lo anterior conlleva a la necesidad de realizar una actualización teniendo en cuenta las novedades e innovaciones que implementa esta normativa frente a las actividades que

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR
desarrollan las entidades y empresas que tienen como objeto el transporte o contratación de personal para transporte en el cumplimiento de sus fines.

Palabras Clave. Seguridad Vial, Plan Estratégico, Accidentalidad, Riesgo Vial, Resolución, COOINTUR.



Abstract

The Strategic Road Safety Plans are vital for the achievement of the objectives of the National Government which, through the National Road Safety Agency, resolutely seeks that all road actors have an awareness regarding correcting behaviors that allow improvement. safety on the roads, with the Strategic Road Safety Plans being the instrument that contains the actions and strategies that, articulated with the Occupational Health and Safety System, as stated in the new Resolution 40595 of 2022, will allow contributing to the strengthening of a culture of self-care and safety on the country's highways.

This degree work intends to update the COOINTUR Company's Strategic Road Safety Plan in relation to Resolution 20223040040595 of July 12, 2022 issued by the Ministry of Transportation, due to the evidence in the accident rates presented in the country in land transport services, during the investigation it was found that the national road safety observatory made a comparison of the year 2021 and 2022 until the month of October, giving as an index that in the year 2021 5768 deaths related to accidents were registered traffic and in the year 2022, 6,577 deaths, which shows a large increase of 14.03%, for this reason one of the main causes for updating the PESV is to strengthen and in turn unify the Health and Safety Plans in the I work in Colombia.

The foregoing leads to the need to carry out an update taking into account the novelties and innovations that this regulation implements in relation to the activities carried out by entities and companies whose purpose is the transport or hiring of personnel for transport in the fulfillment of their purposes.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Keywords. Road Safety, Strategic Plan, Accident Rate, Road Risk, Resolution, COOINTUR.



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Introducción

De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte de personas entre los 15 y 29 años en el mundo y se estima que anualmente mueren cerca de 1.300.000 por esta causa.

Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial son indispensables para la ejecución de programas de prevención y mejoras en las empresas del sector transporte, por eso su actualización y evaluación continua es relevante, en la medida que le permite ejercer puntos de control en las acciones de seguimiento de cada una de las actividades, disminuyendo de esta forma los índices de errores humanos, y aumentando de manera significativa los estándares de satisfacción y calidad en la prestación de sus servicios.

La Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, trajo consigo cambios esenciales referente a la metodología en la medida que realiza una integración entre los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de que se pueda cumplir su misión de manera más eficaz y eficiente.

Esta actualización señala los criterios de seguimiento y evaluación, determinando las fases, requisitos y pasos exigidos de obligatorio cumplimiento, lo que mejora y toma medidas anticipadas frente a la ocurrencia de un hecho o riesgo, para así disminuir y mitigar la ocurrencia de una accidente o daño.

En este orden de idea la Resolución en mención deroga de manera completa la antigua Resolución 1565 de 2014 los cuales ya no guardaban armonía con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, ni en el artículo 1 de la Ley 2050 del 2020, avanzando en el otorgamiento de herramientas a través de una metodología más acorde a la realidad del país.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Dentro de esta perspectiva, el presente trabajo tiene como objetivo actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial a la luz de la Resolución 40595 del 21 de julio de 2022 de la empresa COOINTUR.

Por consiguiente, el tipo de investigación es de tipo descriptivo, buscando así responder la formulación del problema. De igual forma, este trabajo de grado se divide en dos (2) capítulos; el primero, va dirigido a las generalidades de este trabajo de grado, relacionado con: la justificación y planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, los marcos referenciales, los objetivos de la investigación, la metodología y el tipo de investigación.

Y el segundo, aborda los aspectos novedosos de la Resolución 40595 del 21 de julio de 2022 con la intención de examinar la nueva metodología.

Por consiguiente, esta nueva resolución pretende que la nueva metodología de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en Colombia sea más moderna en términos de eficiencia y efectividad. Redefiniendo así su alcance, esto con el ánimo de aportar nuevas herramientas a la funcionalidad y de esta forma mejorar los índices referentes a la lucha contra la accidentalidad en el país.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

1. Justificación

Colombia como Estado Social de Derecho, propende por un adecuado funcionamiento de la normatividad legal en términos de eficiencia y celeridad, con el fin de satisfacer los fines esenciales del mismo, soportado en la prevalencia del interés general y el principio de legalidad.

Por tal motivo, es un deber del Estado proteger y garantizar los derechos y la vida de los ciudadanos, de acuerdo con los Tratados Internacionales que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad. En virtud de lo anterior, es necesario analizar los preceptos normativos conforme a la regulación cada día más actualizada de los Planes Viales, con la finalidad de vigilar y corregir los riesgos de la vida de cada uno de los ciudadanos.

Según datos del Observatorio Nacional de Seguridad vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el año 2021 se presentaron 5768 muertes relacionadas con accidentes de tránsito, dato que contrasta con el indicador para el mes de octubre de este año en el cual han fallecido 6577 personas, lo que presente un aumento del 14,03, situación que muestra un crecimiento alarmante de este tipo de sucesos en el que los principales actores son los motociclistas y los peatones.

De ahí que, se han desarrollado nuevas reglamentaciones, tal como lo implementó la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte donde se articulan los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, se hace preciso desarrollar un proyecto de grado que permita establecer el porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial actual de la empresa

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

COOINTUR con la entrada en vigor la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, y establecer propuestas que permitan lograr que la empresa aporte a la seguridad de los actores viales, sea conductor, acompañante o peatón, generando una cultura de seguridad vial.

2. Descripción del Problema

2.1. Planteamiento del Problema

Los siniestros viales se han convertido en un gran problema para Colombia, el Departamento y el municipio de Apartadó por las consecuencias que acarrea para la salud y la estabilidad de las familias y la economía del país. El gran impacto de los accidentes de tránsito y sus consecuencias, llevaron al gobierno a enfrentar esta problemática con políticas y acciones concretas, puesto ya que involucran la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país. (Ministerio de Transporte, 2011).

De ahí nació el plan nacional de seguridad vial considerado como la carta de navegación de la ANSV ya que, dirige y genera medidas orientadas al territorio nacional, en la cual se fomenta la formulación y ejecución de políticas públicas con el objetivo de minimizar, reducir, mitigar la cantidad de víctimas fatales de los siniestros. El Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV – es un documento que contiene las acciones y estrategias que toda organización, sea del sector público o privado, tiene para coadyuvar en la generación de hábitos y comportamientos seguros en la vía dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión en sus integrantes, independiente de su tipo de contratación o rol en la vía; que a su vez se articule con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio de Transporte, 2022).

Ahora bien, la alta tasa de accidentes de tránsito y su impacto en el ámbito humano, económico y social en el mundo, ha hecho que los gobiernos emprendan acciones para dar tratamiento a esta problemática de orden mundial; Colombia, no ajeno a esta situación, definió como prioridad y política de Estado la Seguridad Vial, definida está como el conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito,

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios en las vías.

El informe sobre la situación mundial de la seguridad vial presentado por la OMS en diciembre de 2018 indica que las muertes por accidentes de tránsito continúan aumentando con un promedio anual de 1,35 millones de muertes y Colombia no es la excepción, en el 2021 fueron, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 7.270 víctimas fatales de accidentes de tránsito y más de 40.000 heridos, muchos de ellos con consecuencias graves y permanentes. Por ello es fundamental adelantar las acciones necesarias para reducir estas tasas de accidentalidad y por ende las víctimas fatales y los heridos, además de adelantar procesos que permitan sensibilizar y capacitar los distintos actores de la vía (Organización Mundial de la Salud OMS, Organización Panamericana de Salud OPS, 2018).

Se busca el acuerdo y la participación responsable de todos los actores sociales involucrados en la movilidad, en el tránsito y la seguridad vial. Trascender la mera información y transmisión de conocimientos, para buscar la aceptación social crítica y ponderada de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración y respeto convencido del valor de las normas de tránsito y convivencia social existentes. Establecer en la cultura ciudadana la toma de conciencia de que el espacio público debe primar el respeto por los demás y la seguridad vial. Retomar saberes y vivencias, y así contribuir a la formación de hábitos en el tránsito y la seguridad vial, interiorizados.

2.2. Formulación del Problema

El presente trabajo de investigación busca responder la siguiente pregunta:



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

¿Es posible mejorar los resultados de los parámetros que cumple la Empresa COOINTUR con la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial según la normatividad vigente?



3. Objetivos

3.1. Objetivos General

Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial a la luz de la Resolución 40595 del 21 de julio de 2022 de la empresa COOINTUR.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar evaluación de cumplimiento a empresa COOINTUR en base a la Resolución 40595 de julio de 2022.
- Actualizar Procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial.
- Identificar los peligros y valorar los riesgos viales (Matriz de evaluación y control de riesgos viales).
- Elaborar Procedimiento Operativo Normalizado para mejorar la Preparación de Respuesta ante Emergencias.
- Elaborar Procedimiento de investigación interna de accidentes de tránsito.
- Realizar nueva evaluación de cumplimiento de la empresa COOINTUR frente a la resolución 40595 de 2022.

4. Marco Referencial

4.1. Marco Conceptual.

Como lo indica el Decreto 2851 de 2013 que define el Plan Estratégico de Seguridad Vial es el instrumento de planificación que oficialmente consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito. (Ministerio de Transporte, 2013, art. 2.)

Otro concepto para tener en cuenta es el de Seguridad Vial, que de acuerdo con la Ley 1702 de 2013 son las acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. (ministerio de Transporte, 2013, Art 5)

Por otro lado, la Ley 1503 de 2011, nos habla de aquellos que se constituyen actores de la vía, y que son todas las personas que asumen un rol determinado para hacer uso de las vías con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. (Ministerio de Transporte, 2011, art. 2).

Es importante también mencionar el concepto de accidente de tránsito definido por la Ley 769 de 2002, evento totalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía. (Ley 769, Código Nacional de Tránsito, 2002, art. 2.).

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

La Guía Técnica Colombiana GTC 45 define la evaluación de riesgo como el Proceso para determinar el nivel del riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia. (Icontec, 2012, p.2).

Así mismo, la Guía Técnica Colombiana GTC 45 define la exposición, como la “Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros”. (Icontec, 2012, p.2).

Finalmente, la misma Guía Técnica Colombiana GTC 45 define la identificación de peligro, como “Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características”. (Icontec, 2012, p.2).

4.2. Marco Teórico.

Para empezar, es importante mencionar que el sector transporte, específicamente el de pasajeros por carretera está permanentemente expuesto a los riesgos viales, por las múltiples fallas durante sus trayectos y distancias. A continuación, nombramos modelos de prevención sobre los riesgos viales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte pone en práctica que las entidades, organizaciones y empresas tanto del sector público y privado de las que trata el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 modificado por el artículo 110 del Decreto ley 21 106 de 2019, en que las empresa u organización es de suma importancia la implementación y diseño de un PESV basándose claramente en su misionalidad y tamaño, de esta manera es necesario adjuntarlo con su sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo, por lo que establece la nueva metodología de Diseño, Implementación y Verificación del Plan Estratégico de Seguridad

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Vial, que adopte el Ministerio de Transporte. (Ministerio de Transporte, Resolución 40595, 2022).

En el caso de los sectores de transporte, la verificación se realizará por las siguientes autoridades según el marco de sus competencias, de la siguiente forma

Por la Superintendencia de Transporte a las empresas que ofrecen los servicios públicos de transporte terrestre de usuarios, carga y mixto, en las modalidades de radio de acción nacional.

Para las empresas que ofrecen los servicios públicos de transporte terrestre de usuarios y mixto en el radio de acción municipal, distrital, o metropolitano, serían los Organismos de Tránsito en su jurisdicción

Haddon en su modelo de prevención nos explica uno de los elementos muy vitales tanto en el seguimiento investigación y la prevención en los accidentes relacionados con el flujo de tráfico y la seguridad en las vías, este modelos nos permite entender e interactuar un poco más el diseño de transporte como un aporte dinámico, donde no solo se ve involucrado los errores humanos, si no otros índices como el ambiente y los diferentes vehículos, los cuales son muy importante tener en cuenta para sus seguimientos y secuencias cuando ocurren los riesgos viales, la matriz de Haddon nos explica la importancia en los sucesos de investigación y causas que nos ayuda a identificar por qué o la causa de los accidentes viales y nos brinda la herramienta para la elaboración de un plan de prevención vial.” (Quistberg DA; Miranda JJ, Ebel B., (2011).

Tabla 1 Matriz Haddon



Matriz de W. Haddon		Factores		
		Personas	Vehículos y Equipamiento	Entorno
Fases	Antes	Edad Alcoholemia Cumplimiento de la norma	Velocidad Equipamiento de seguridad de serie Luces de conducción diurna	Visibilidad de la vía Vías de sentido único Vías de doble sentido
	Durante	Uso del cinturón Edad	Comportamiento de los airbags durante la colisión. Estructura deformable	Obstáculos en el margen de la vía Barreras de protección
	Después	Estado de salud en general	Atrapamiento Facilidad en el rescate Incendio	Postes SOS Hospitales Entorno sociofamiliar Rehabilitación

4.3.Marco Empírico

En la revisión bibliográfica internacional de la compañía de transportes pesados líderes de Cotopaxi Transpelidco en el año 2020, la empresa identifica que el objetivo principal es la elaboración del sistema de gestión vial basado en la normatividad internacional ISO 39001, basado en la realización de una serie de diagnósticos y actividades respecto a la seguridad vial de la empresa, a que a su vez ayuda determinar el porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales tanto de la normatividad y la empresa.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

De acuerdo con lo analizado, en el desarrollo de este sistema de gestión se proponen acciones direccionadas a mejorar las competencias estratégicas de la empresa, este instructivo de datos sirve como guía para establecer qué tipo de información se puede recopilar con la finalidad de realizar el diseño del PESV y de esta forma lograr los objetivos propuestos dentro de la actual investigación en la organización.

En cuanto investigaciones realizadas a nivel nacional, se encontró la realizada al PESV del Rompoy para el año 2020. En primer lugar, se busca la revisión y actualización del PESV, basados en los requerimientos actuales del presente año, como capacitaciones y desarrollo de la organización, donde los conductores puedan tener mayor destreza al momento de transportar. mencionado lo anterior se logró concluir que es de suma importancia aplicar en los conductores de la organización seguimiento y control continuamente cada años, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas del PESV actuales, además de realizar este cumplimiento se hace énfasis en hacer la respectiva verificación, evaluación y actualización de la norma, ya que estas herramientas logran una identificación oportuna en el cumplimiento de los ítems calificados, y a su vez las actividades que se pueden desarrollar e 23 implementar con el fin de disminuir riesgos viales identificados.

4.4. Marco Legal

A la Cooperativa Integral de Transportadores de Urabá - COOINTUR le aplica la normatividad referente al sector transporte y los correspondiente desde la perspectiva de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los aspectos que más le impactan a COOINTUR son:

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COINTUR

La Ley 1503 de 2011, es aquella que busca promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Transporte, 2011).

De la misma manera, la Resolución número 20203040007495 de 2020, por la cual se adopta el Instrumento Guía para la Valoración de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. (Ministerio de Transporte, 2020).

El literal a) del artículo 2.3.2.1 del Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, modificado por el artículo 1 del Decreto 1252 de 2021. (Ministerio de Transporte, 2015)

Finalmente, la Resolución 40595 de 2022, que define y adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que establece las pautas la realización de los PESV y que detalla a través de los 24 pasos contenidos en 4 fases los aspectos para tener en cuenta por las empresas cuya misionalidad requieran implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial. (Ministerio de Transporte, 2022),

Desde el aspecto de la Seguridad y Salud en el Trabajo le aplica lo referente al Decreto 1072 de 2015, que habla sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual se define como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015, art. 2.2.4.6.4.)

4.5. Marco Contextual

En el municipio de Necoclí ubicado en la zona norte del Urabá Antioqueño, se reúnen 49 transportadores que deciden organizarse, y un 14 de febrero de 1983, fundan la hoy conocida

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Cooperativa Integral de Transportadores de Urabá, la cual inicialmente se llamó Cooperativa Integral de Transportadores Rurales de Urabá, cuyo nombre fue hasta el año 1996 cuando deciden cambiar a Cooperativa Integral de Transportadores de Urabá - COOINTUR.

Para el año 1987, mediante la Resolución 004325 del 08 de mayo, inicia sus operaciones, en las rutas entre el municipio de Arboletes y San Juan de Urabá, el municipio de Arboletes y la vereda Candelaria, la vereda Trinidad y el Carmelo, también entre el municipio de Necoclí y Pueblo Nuevo y entre Necoclí y la vereda las Changas. A continuación el Ministerio le autorizó las rutas entre el municipio de Apartadó y los municipios de San Pedro de Urabá, Chigorodó, Turbo y Belén de Bajirá, así como entre el municipio de Necoclí y el municipio de San Juan de Urabá, así mismo entre el municipio de Tierra Alta del departamento de Córdoba y San Pedro de Urabá, y finalmente entre la ciudad de Montería del departamento de Córdoba y Apartadó.

Fue habilitada para operar como empresa de transporte público automotor de pasajeros por carretera mediante Resolución 0254 del 03 de Julio de 2001, y por medio de la Resolución número 00449 del 20 de septiembre de 2001, fue habilitada para prestar servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales. (Cooperativa Integral de Transportes de Urabá COOINTUR, 2022).

4.5.1. Plataforma Estratégica

4.5.1.1. Misión

COOINTUR es una empresa del sector de la economía solidaria, habilitada para prestar servicios de transporte terrestre de pasajeros y servicios especiales que cuenta con vehículos seguros, personal capacitado comprometido con la empresa (Cooperativa Integral de Transportes de Urabá COOINTUR, 2022).

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

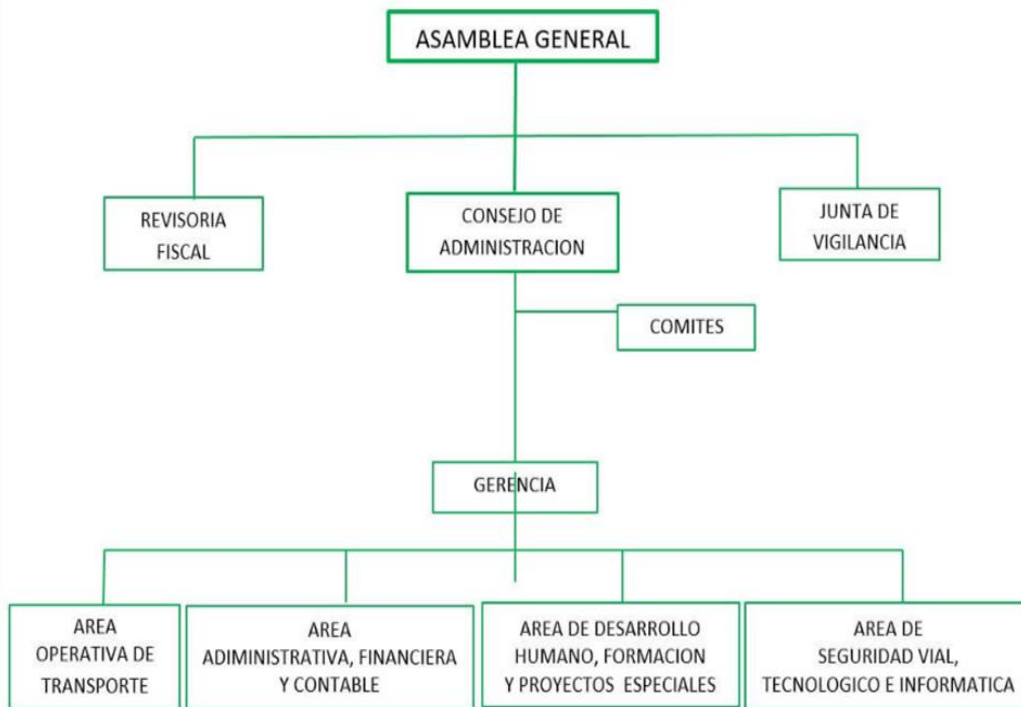
4.5.1.2 Visión

Para el 2025, ser una empresa líder en el servicio de transporte terrestre de pasajeros, reconocidos por su prosperidad y por ofrecer servicios con calidad, seguridad y confiabilidad para la satisfacción de los usuarios y partes interesadas (Cooperativa Integral de Transportes de Urabá COOINTUR, 2022).

4.5.1.3. Filosofía

Mejorar la calidad de vida de nuestros asociados a través de la prestación del servicio de Transporte público de pasajeros y actividades inherentes al mismo (Cooperativa Integral de Transportes de Urabá COOINTUR, 2022).

Figura 1 Estructura organizacional



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Nota. La figura anterior muestra la estructura organizacional de COOINTUR. Fuente. COOINTUR (2022).

5. Marco Metodológico

5.1. Diseño de Investigación

Los tipos de investigación se pueden clasificar en dos clases, según su objeto de estudio se denomina pura o aplicada, y la segunda se clasifica según el procedimiento en lo que se refiere a campo, documental o experimental. (Baena, 2014, p. 11).

Para Hernández et al. (2006), la investigación cumple con dos propósitos, producir conocimiento y teorías (investigación básica); y, por otro lado, con el propósito de resolver problemas prácticos, llamada investigación aplicada (p. 30).

Es por lo anterior, que este proyecto de investigación en su diseño metodológico ha aplicado la investigación de tipo aplicada, puesto que buscó como finalidad la mejora de la gestión de la empresa COOINTUR y aportar a la realidad cotidiana de la empresa.

Con respecto al diseño utilizado, se realizó bajo un diseño descriptivo, ya que se analizaron características y estado actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa COOINTUR, lo que permitió realizar una propuesta para actualizar la documentación de este.

5.2. Técnicas e Instrumentos

El proyecto empleó fuentes secundarias, se tomó la normatividad vigente, principalmente: Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, Norma Técnica Colombiana GTC 45.

5.3. Presupuesto



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COINTUR

Tabla 1

Presupuesto

Criterio	Valor Unitario	Valor Total
Papelería, impresiones, internet		\$500.000
Horas de trabajo investigadores (50)	\$50.000	\$2.500.000
Horas de trabajo asesor (20)	\$150.000	\$3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		\$6.000.000

5.4. Cronograma

Tabla 2

Cronograma

Actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Análisis del Marco Referencial	X			
Definición del método		X		
Evaluación de cumplimiento del PESV – Resol. 40595 de 2022		X	X	
Actualización documental de acuerdo los hallazgos en la evaluación de cumplimiento			X	X
Identificación de los peligros y riesgos viales			X	X
Evaluación y valoración de los riesgos viales				X
Nueva evaluación de cumplimiento de acuerdo con la Resol. 40595 de 2022				X

6. Resultados.

6.1. Evaluación de cumplimiento en base a la Resolución 40595 de julio de 2022.

Al realizar la evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial según su misionalidad y tamaño lo que la ubica en un nivel avanzado como lo muestra el apéndice A, se evidenció que la empresa COOINTUR se encuentra en un 66% de cumplimiento, como lo muestra el Apéndice B, y que explica la tabla 3.

Tabla 3. Resultado de Evaluación Inicial de Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial Nivel Avanzado – Resolución 40595 de 2022.

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PESV
NIVEL AVANZADO - RES. 40595 DE 2022**

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	63%		
	Paso 2	Comité de seguridad vial	100%		
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	50%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	100%		
	Paso 5	Diagnóstico	17%	54%	
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	25%		66%
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	100%		
	Paso 8	Programas de encargo de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo	100%		
	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	50%	73%	
	Paso 11	Responsabilidad y comportamiento seguro	100%		

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	25%	
	Paso 13	Investigación interna de siniestros viales	63%	
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	63%	
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	100%	
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	100%	
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	67%	
	Paso 18	Gestión del cambio y gestión de contratistas	60%	
	Paso 19	Archivo y retención documental	100%	
	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	33%	
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 21	Registro y análisis estadístico de siniestros viales	33%	60%
	Paso 22	Auditoría anual	100%	
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	100%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	100%	100%

Nota: Distribución del porcentaje de cumplimiento por fase y paso de la Resolución 40595 de 2022 en la empresa COOINTUR.

En esta evaluación se puede analizar lo siguiente, la fase que mayor debilidad presenta es la Fase 1, que es la fase de Planificación del PESV, con un cumplimiento del 54% y entre los pasos que componen dicha fase se muestra el paso 6 que evalúa el cumplimiento en cuanto a la caracterización, evaluación y control de riesgos con un cumplimiento del 25%.

6.2. Actualizar Procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial.

De acuerdo con el resultado que se muestra en el paso 6 de la fase 1 Planeación del PESV se muestra la necesidad de fortalecer algunos documentos como procedimiento de evaluación y control de riesgos viales, para lo cual se propone la actualización del procedimiento para la identificación de los peligros y valoración de riesgos, teniendo en cuenta los de seguridad vial, como lo muestra el Apéndice C, donde se ajustan: el objetivo y las referencias normativas de acuerdo con los riesgos viales.

6.3. Identificar los peligros y valorar los riesgos viales (Matriz de evaluación y control de riesgos viales).

Luego de actualizar el procedimiento para la identificación de los peligros y valoración de riesgos, teniendo en cuenta los de seguridad vial, se ingresa el rol en la vía dentro de la matriz y se realiza la evaluación como se muestra el Apéndice D.

6.4. Elaborar Procedimiento Operativo Normalizado para mejorar la Preparación de Respuesta ante Emergencias.

La capacidad de respuesta ante cualquier emergencia, en especial vial es de vital importancia para salvaguardar la vida de cualquiera de los actores viales; por ello de acuerdo al resultado de la Fase 2 Implementación y Ejecución del PESV donde se muestra un resultado del 73% en esta fase, se propone fortalecer el paso 12 el cual alcanzó un puntaje del 25% que habla del Plan Preparación y Respuesta ante Emergencias como lo muestra el Apéndice E – Procedimiento Operativo Normalizado que mejora la capacidad de respuesta ante la materialización de accidente de tránsito con víctimas.

6.5. Elaborar Procedimiento de investigación interna de accidentes de tránsito.

De acuerdo con el resultado de la fase 2 en su paso 13 que pide un procedimiento para la investigación interna de siniestros viales se ajusta el procedimiento de investigación de accidentes laborales teniendo en cuenta lo solicitado por la nueva resolución 40595 de 2022 en este aspecto, como se puede evidenciar en el Apéndice F.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

6.6. Realizar nueva evaluación de cumplimiento de la empresa COOINTUR frente a la resolución 40595 de 2022.

Luego de cumplir con la actualización de los procedimientos mencionados y la creación de un Procedimiento Operativo Normalizado y evaluar la matriz de IPEVR nos arroja un cumplimiento del 71%, como se evidencia en el Apéndice G, que nos muestra la siguiente tabla 4.

Tabla 4. Nuevos Resultados de Evaluación de Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial Nivel Avanzado – Resolución 40595 de 2022.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PESV NIVEL AVANZADO - RES. 40595 DE 2022					
FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	63%		
	Paso 2	Comité de seguridad vial	100%		
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	50%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	100%		
	Paso 5	Diagnóstico	17%	62%	
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%		66%
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	100%		
	Paso 8	Programas de encargo de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo	100%		
	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	50%	79%	
	Paso 11	Responsabilidad y comportamiento seguro	100%		

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	63%	
	Paso 13	Investigación interna de siniestros viales	100%	
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	63%	
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	100%	
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	100%	
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	67%	
	Paso 18	Gestión del cambio y gestión de contratistas	60%	
	Paso 19	Archivo y retención documental	100%	
	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	33%	
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 21	Registro y análisis estadístico de siniestros viales	33%	60%
	Paso 22	Auditoría anual	100%	
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	100%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	100%	100%

Nota: Distribución del porcentaje de cumplimiento por fase y paso de la Resolución

40595 de 2022 en la empresa COOINTUR.

Se logra un mayor cumplimiento en general del PESV al pasar de un 66% a un 71% lo que permite fortalecer las acciones y estrategias que persigue el gobierno nacional con la divulgación de este nuevo PESV que busca articular los esfuerzos en temas de seguridad vial y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados para este proyecto de investigación se dio cumplimiento a los mismos de la siguiente manera:

Se establece el nivel de la empresa para aplicar la evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual de acuerdo con su misionalidad y tamaño, la ubica en el nivel avanzado, luego de aplicada la evaluación arroja un resultado del 66% en general y de acuerdo a cada fase de manera proporcional con los pasos que componen cada una de las fases en mención, lo que permite evidenciar un cumplimiento parcial de la nueva resolución.

A raíz del resultado y con la información obtenida se estableció un plan de trabajo con las actividades que permitirían fortalecer algunos pasos pertenecientes a la Fase Uno - Planificación del PESV y la Fase 2 - Implementación y Ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Lo que implica la actualización de los procedimientos que se mencionan a continuación: Identificación de los peligros y valoración de los riesgos incluyendo los riesgos viales lo que nos lleva a hacer una reevaluación de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos ajustándose a los nuevos requerimientos, y el procedimiento de investigación interna de siniestros viales.

Asimismo se propuso fortalecer el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias que nos llevó a la creación del Procedimiento Operativo Normalizado para accidentes de tránsito en la vía.

Dentro de los objetivos se propuso realizar una nueva evaluación para verificar el cumplimiento de la empresa y se pudo constatar un cumplimiento del 71% es decir, mejoró en un porcentaje del 5%, permitiendo asegurar un aporte mayor a los propósitos del Gobierno Nacional en cuanto la materialización de los siniestros viales.

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Resulta de vital importancia la verificación de cumplimiento de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el nivel avanzado como en el caso de COOINTUR lo que permite planificar y ejecutar de manera estructurada las actividades que lleven a darle cabal cumplimiento a la Resolución.



8. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados del proyecto de investigación se recomienda a la empresa COOINTUR continuar fortaleciendo cada uno de los pasos y fases de la resolución 4595 de 2022, hasta alcanzar el 100% de cumplimiento de manera que cumpla con la normatividad legal vigente.

Es responsabilidad de todos los colaboradores en cabeza de la gerencia el fortalecer la cultura de autocuidado, especialmente en los riesgos viales promoviendo la toma de conciencia, de manera que se pueda continuar con la minimización de la materialización de los siniestros viales.

Referencias

ANSWERCPI. (2022). Obtenido de Obtenido de Actualización del plan estratégico de seguridad

vial – PESV bajo la Resolución No. 20223040040595 de 2022:

<https://www.answerpci.com/actualizacion-del-plan-estrategico-de-seguridad-vial-pesv-bajo-la-resolucion-no-20223040040595-de-2022/>

Cendex Universidad Pontificia Javeriana. (20 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://cendex.javeriana.edu.co/documents/2202501/2364965/LCT+Foro+Ibague/65995551-514b-4014-ac66-e03f33b13e7c>

Cooperativa Integral de Transportes de Urabá COOINTUR. (20 de agosto de 2022). Obtenido

de <https://COOINTUR.co/home>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

epositorio Institución Universitario Politécnico Grancolombiano. (26 de noviembre de 2022).

Obtenido de

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1573/Proyecto%20Luisa%20Fernanda%20Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Función Pública. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=56286#:~:text=las%20siguientes%20definiciones%3A-,Seguridad%20Vial.,medios%20motorizados%20o%20no%20motorizados

Gestor Normativo - Función Pública. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889>

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COOINTUR

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (25 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://www.insst.es/documents/94886/214929/E+Roda.+Centre+Seg+y+Salut+Lab.pdf>

Legis. (27 de noviembre de 2022). Obtenido de

https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol_86eb9dd19626464d92499894780c3560/coleccion-de-legislacion-colombiana/resolucion-20223040040595-de-julio-12-de-2022

Ministerio del Trabajo. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+1072+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Marzo+25+de+2022.pdf/5d3900e5-03a7-f7e2-3b6a-2bd1e3b162cf?t=1648845402458>

Movilidad Bogotá. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/Cartilla%20riesgos%20viales.pdf>

Observatorio Nacional de Seguridad Vial. (27 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/fallecidos-y-lesionados-2021-2022>

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. (25 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://www.politecnicojic.edu.co/images/downloads/biblioteca/ediciones-digitales/el-supervisor/el-supervisor-102.pdf>

Repositorio Universidad Antonio Nariño. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/1673/3/2020Anexo.pdf>

Repositorio Universidad ECCI. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2651/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA COINTUR

Repositorio Universidad Militar. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37041/PerezBustosDianaPaola.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Repositorio Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (26 de noviembre de 2022).

Obtenido de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/3074/2/Anexo_4-6%2C11_13.pdf

Revista ESPACIOS. (26 de noviembre de 2022). Obtenido de

<http://www.revistaespacios.com/a18v39n42/18394211.html>

